



17-07-2023

Bogotá.

PARA: ALBA CECILIA ARISTIZÁBAL BUITRAGO
Coordinadora Grupo Inventarios y Suministros
Supervisora Orden de Compra

DE: Jhon Jaime Cifuentes Trujillo
Coordinador Grupo Contratos

ASUNTO: COMUNICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y
EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA.

En consideración a lo establecido en las órdenes de compra me permito informarle que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

No. Orden de Compra / Contrato (numeración Interna)	Orden de compra No. 112826 (numeración interna 738-2023)
Contratista	VENEPLAST LTDA.
Fecha de suscripción	10 de julio de 2023
Registro presupuestal	202023 de fecha 10 de julio de 2023
Fecha aprobación garantía única	12 de julio de 2023
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	12 de julio de 2023

No. Orden de Compra / Contrato (numeración Interna)	Orden de compra No. 112847 (numeración interna 743-2023)
Contratista	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA
Fecha de suscripción	10 de julio de 2023
Registro presupuestal	203523 de fecha 11 de julio de 2023
Fecha aprobación garantía única	11 de julio de 2023
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	11 de julio de 2023

En su condición de supervisor debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

En ejercicio de sus funciones como supervisor deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse y con la debida anticipación, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Para los anteriores efectos, los Jefes de Área y/o Supervisores contractuales deben remitir al Grupo de Contratos todos los documentos que se generen dentro de la etapa de ejecución contractual, so pena de las acciones disciplinarias que puedan derivarse de su incumplimiento, esto de conformidad con lo establecido en las normas arriba señaladas y el Manual de Contratación de la Entidad.

Le recuerdo que estará a su cargo consultar los términos y condiciones de la respectiva contratación, para lo cual el expediente y documentos soporte se encuentran a su disposición en el archivo correspondiente.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.





17-07-2023

Finalmente, le reitero que el Grupo Contratos le prestará la asesoría y el apoyo que requiera.

Cordialmente,

JHON JAIME CIFUENTES TRUJILLO
Coordinador Grupo Contratos

Anexo Lo anunciado

Copia: Martha Cecilia Garcia Rodriguez / Coordinadora Grupo Cuentas por Pagar

Elaboró: Richard Porto Frias / Grupo Contratos

Revisó y Aprobó: Jhon Jaime Cifuentes Trujillo / Coordinador Grupo Contratos

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-07-17
www.mintransporte.gov.co



Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.